

VI TROFEO JUAN MANUEL ALONSO-ALLENDE VI SARIA

5 y 6 de septiembre
Irailaren 5ean eta 6an



El VI Trofeo Memorial Juan Manuel Alonso-Allende, se celebrará en aguas de Getxo, el 6 y 7 de septiembre de 2026, ambos inclusive. La regata está organizada por el Real Club Marítimo del Abra – Real Sporting Club (RCMA-RSC), con la colaboración de la Diputación Foral de Bizkaia, El Correo, el Ayuntamiento de Getxo, las Federaciones Vasca y Vizcaína de Vela y la Asociación Española de la Clase Internacional Snipe.

- (a) La infracción de las instrucciones señaladas como [NP] no será motivo para protestas entre barcos. Esto modifica la regla 60.1(a) y 63.1.
- (b) La penalización por infracciones de las instrucciones de regatas señaladas como [SP] serán fijas, sin audiencia e impuestas por el comité de regatas o comité técnico bien una penalización discrecional impuesta por el Comité de Protestas con una audiencia. (Modifica las reglas 63.1 y A5.1 del RRV).

1 REGLAS.

- 1.1 La regata se regirá por las "reglas", tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela (RRV) 2025-2028, así como las establecidas en el apartado 1 "Reglas" del Anuncio de Regatas.
- 1.2 [NP][DP] La regla 40.1 del RRV "Dispositivos Personales de Flotación", es de aplicación en todo momento mientras se hallen a flote.
- 1.3 [NP][DP] Todos los regatistas y personal de apoyo seguirá cualquier instrucción razonable dada por un miembro de la organización.
- 1.4 Será de aplicación el Apéndice P del RRV

2 REGLAS DE SEGURIDAD. [NP] [DP]

- 2.1 Un barco que se retira de una prueba o decida no salir al mar para las regatas del día deberá notificarlo al comité de regatas lo antes posible y en todo caso deberá informar de este hecho a la Oficina de Regatas en la primera oportunidad.
- 2.2 [SP] Los barcos al salir y entrar a Puerto, tienen que respetar el Canal balizado (Anexo2). El incumplir esta IR será penalizado con 3 puntos en todas las pruebas del día u otra sanción a criterio del comité de protestas.
- 2.3 Los barcos regresarán inmediatamente a su zona de varada asignada dejando libre la rampa.
- 2.4 Los barcos que por cualquier razón lleguen a tierra en cualquier punto alejado del Club deberán notificarlo con urgencia a uno de los siguientes números de teléfono:

PERSONA O ENTE	CANAL DE VHF/TEL.
Comité de Regatas	72 VHF
Oficina de Regatas	944637600 610030735

Kolaboratzailea / Colaborador:



Hedabide ofiziala /
Medio oficial:



Mediku zentro ofiziala /
Centro médico oficial:





3 AVISOS A LOS PARTICIPANTES Y SEÑALES EN TIERRA.

- 3.1 Los avisos a los participantes serán publicados en el tablón oficial de avisos ubicado en la web de la regata. <https://www.cyberaltura.com/rcma/091/avisos.php?cl=1356>

SEÑALES EN TIERRA

- 3.2 Las señales en tierra se mostrarán en el Mástil Oficial de Señales situado en el parking, próximo a al bar "El Saltillo", entre las 09:00 horas y las 20:00 horas de cada día.
- 3.3 Además de lo previsto en "Señales de Regata" del RRV se usarán las siguientes señales:

3.3.1 Cuando se largue la bandera 'GI' en tierra, las palabras "1 minuto" de la regla Señal de Regata GI quedan remplazada por "no menos de 60 minutos". Esto modifica la señal GI de Señales de Regatas del RRV

3.3.2 [NP] [SP] La bandera DELTA "D" del CIS con un sonido, significa: *"los participantes pueden dirigirse a la zona de regatas. La próxima señal de atención no se dará antes de 60 minutos después de largarse esta señal o de la hora programada, lo que suceda más tarde."*
Ningún barco puede abandonar su lugar de varada en tierra antes de que se largue esta señal, salvo autorización expresa del Comité de Regatas (CR.)".
La penalización por infringir esta IR será de 5 puntos en la prueba más próxima.

SEÑALES EN EL MAR

- 3.4 [NP][SP] En caso de izarse una bandera de "Inteligencia" ó "N" sobre una "H" ó "A" junto a una bandera "blanca con una cruz roja" del CIS en algún barco del Comité, significará:

"Todos los barcos deberán regresar inmediatamente a puerto".

Todo participante que no cumpla esta Instrucción recibirá una penalización de 10 puntos en su puntuación en la prueba más próxima.

4 MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA.

Toda modificación a las instrucciones de regata se expondrá 1 hora antes de la bandera "D" antes del día en que tendrán efecto, excepto que una modificación al programa de pruebas se expondrá antes de las 20:00hr del día anterior a aquel en que tendrá efecto.

5 PROGRAMA

- 5.1 El programa de pruebas es conforme al Anuncio de Regata, modificado de la siguiente manera:
Sábado día 6 a las 11:00h reunión de patrones y atención de la 1ª prueba 13:30h
- 5.2 No se navegarán más de 3 pruebas por día.
- 5.3 Para avisar a los barcos que una prueba va a comenzar en breve, se izará la bandera naranja de línea de salida con un sonido, al menos tres minutos antes de darse la señal de atención



6 BANDERAS DE CLASE.

6.1 La bandera de la Clase será BLANCA con el LOGOTIPO DE LA CLASE

7 ZONA DE REGATAS.

- 7.1 El Anexo 1 muestra la localización de las posibles zonas de regatas.
- 7.2 El *campo de regatas* se define como la superficie de un polígono cuyo borde excede en 100 metros el recorrido teórico más corto que pudiera hacer un barco en regata.
- 7.3 La *zona de salida* se define como el rectángulo que cubre una superficie de 75 metros hacia barlovento y sotavento de la línea de salida y 200 metros hacia fuera de cada extremo.
- 7.4 La *zona de llegada* se define como el rectángulo que cubre una superficie de 50 metros hacia barlovento y sotavento de la línea de llegada y 50 metros hacia fuera de cada extremo.

8 RECORRIDOS.

- 8.1 Los esquemas del Anexo 3 muestran los recorridos, el orden en que han de pasarse las balizas y la banda por la que cada una ha de dejarse.
- 8.2 No más tarde de la señal de atención, el barco del comité de regatas podrá mostrar el rumbo de compás aproximado del primer tramo.
- 8.3 La puerta de sotavento puede ser sustituida por una única baliza, en este caso se dejará por babor

9 BALIZAS.

9.1 Las balizas serán inflables y del color y forma que se muestra en la siguiente tabla.

Balizas de recorrido	Balizas de cambio	Balizas de Salida	Balizas de llegada
Cónica de color ROJO	Cónicas de color AMARILLA	Barco del comité y baliza cónica NARANJA/VISOR	Barco del Comité y baliza cónica AZUL

9.2 Un barco del Comité de Regatas que esté señalando el cambio de un tramo del recorrido es una baliza, tal como prevé la Instrucción de Regata 11.4

10 LA SALIDA.

- 10.1 La Línea de Salida será entre el mástil de señales del Comité de regatas arbolando bandera de color naranja y la banda de barlovento de la baliza cónica de color AZUL o el mástil de señales del barco VISOR arbolando bandera de color naranja.
- 10.2 Ningún barco saldrá más tarde de cuatro minutos después de su señal de salida, caso de hacerlo será clasificado como DNS sin audiencia. Esto modifica las reglas A5.1 y A5.2 del RRV.
- 10.3 Los números de vela de los barcos identificados como OCS, UFD o BFD pueden ser mostrados en el barco de salidas del Comité de Regatas una vez que el primer barco de la flota ha montado la baliza nº 1.



11 CAMBIO DEL SIGUIENTE TRAMO DEL RECORRIDO.

- 11.1 Para cambiar el siguiente tramo del recorrido, el Comité de Regatas situará una nueva baliza y quitará la baliza original tan pronto como sea posible, o bien, reposicionará la puerta de sotavento (o la línea de llegadas)
- 11.2 En un subsiguiente cambio cuando se vuelva a situar una nueva baliza, ésta se remplazará con una baliza original.
- 11.3 En caso de cambio de recorrido hacia barlovento donde se coloque una nueva baliza 1, la baliza "1 bis" no se colocará.
- 11.4 Excepto en una puerta, los barcos deberán pasar entre el barco del comité de regatas que señale el cambio de recorrido y la baliza cercana, dejando ésta por babor y el barco del comité de regatas por estribor.

12 LA LLEGADA.

La línea de llegada será entre el mástil del barco de llegadas con bandera azul y la baliza del recorrido nº 1 (llegadas a barlovento) o baliza AMARILLA (llegadas a sotavento).

13 TIEMPOS LIMITE Y TIEMPOS PRETENDIDOS.

- 13.1 Los tiempos Limite y los tiempos pretendidos son los siguientes

T. LIMITE 1º BALIZA	DURACION PRETENDIDA	T. LÍMITE PARA EL 1º
25 minutos	60 minutos	90 minutos

- 13.2 Si ningún barco ha pasado la Baliza 1 dentro del tiempo límite para la Baliza 1, la prueba será anulada.

La duración pretendida es únicamente estimativa, un fallo en no cumplir con el tiempo pretendido no será motivo para solicitar una reparación. Esto modifica la regla 62.1(a).

- 13.3 Los barcos que no terminen dentro de los 20 minutos después de que el primer barco navegue el recorrido y termine recibirán, sin audiencia, la puntuación de "DNF". Esto modifica las reglas 35, A5.1 y A5.2.

14 SOLICITUD DE AUDIENCIA O CUALQUIER SOLICITUD AL COMITÉ DE REGATAS

- 14.1 Las protestas y solicitudes se harán a través de los formularios que estarán disponibles en la Oficina de Regata y deberán ser cumplimentados y enviados dentro del plazo correspondiente.
- 14.2 El tiempo límite de protestas es de 60 minutos después de que el último barco haya terminado la última prueba del día o que el comité de regatas haya señalado que no hay más pruebas es día, lo que sea más tarde.
- 14.3 No más tarde de 30 minutos después de finalizar el tiempo límite para protestas, se pondrá un aviso para informar a los participantes de las audiencias en la que son parte o testigos.
La hora resultante se anunciará en el Tablón Oficial de Avisos.
Se expondrá en el TOA la lista de barcos penalizados bajo el Apéndice P por infringir la regla 42.



14.4 El comité de regatas o de protestas pueden protestar a un barco por infracción de una regla del anuncio o instrucciones de regatas marcadas con [SP] cuando considere que la penalización fija es inapropiada. Un barco que ha sido penalizado con una [SP] no puede ser protestado por el mismo incidente por otro barco ni ningún otro barco puede solicitar una reparación por esta acción del comité de regatas. Esto modifica la RRV 60.1 y 63.1.

14.5 Las audiencias de las protestas se verán en las dependencias del Comité de Protestas, situado junto a la oficina de regatas.

15 PUNTUACIÓN.

15.1 Se aplicará el Apéndice A y el Sistema de Puntuación Baja descrito en la regla A4 y además:

- (a) Cuando se hayan completado menos de 4 pruebas válidas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos.
- (b) Cuando se hayan completado 4 o más pruebas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos descartando su peor puntuación.

15.2 Para solicitar una corrección de un supuesto error en los resultados publicados de una prueba, un barco deberá Cumplimentarlo en la Oficina de Regata.

16 SUSTITUCIÓN DE TRIPULACIÓN O EQUIPO. [DP]

16.1 No se permite la sustitución del patrón. El tripulante solo podrá ser sustituido previa autorización por escrito del Comité de Regatas y por motivos debidamente justificados.

16.2 No se permite la sustitución de equipo dañado o perdido a menos que así lo autorice el Comité Técnico. Las solicitudes de sustitución se presentarán por escrito al Comité en la primera oportunidad razonable.

17 CONTROLES DE EQUIPO Y SELLADO. [NP] [DP]

17.1 Ver en Anexo 4.

18 LIBRE

19 EMBARCACIONES DE APOYO. [NP] [DP]

19.1 Los jefes de equipo, entrenadores y demás personal de apoyo permanecerán fuera de las zonas definidas en las IR 7.2, 7.3 y 7.4, donde los barcos estén regateando desde la señal de atención hasta que todos los barcos hayan terminado o se hayan retirado o hasta que el comité de regatas señale un aplazamiento, una llamada general o una anulación.

20 COMUNICACIONES [DP]

20.1 Excepto en caso de emergencia, un barco no hará transmisiones de voz o datos mientras está en regata ni recibirá comunicaciones de voz o datos que no estén disponibles para todos los barcos.

20.2 El Comité de Regata utilizará el canal 72 VHF para sus comunicaciones.



21 EMBARCACIONES OFICIALES

Las embarcaciones oficiales se identificarán de la siguiente manera:

Comité de Regatas.	Bandera BLANCA
Comité de Protestas	Bandera blanca con la letra "J"
Prensa	Bandera blanca con letra "P"
Medidor	Bandera blanca con la letra "M"

22 VERTIDO DE BASURA. [NP] [DP]

De acuerdo con la regla 47, no se echará basura al agua, esta puede ser depositada en las embarcaciones de apoyo o en las embarcaciones oficiales.

23 ACTOS SOCIALES

Los Actos Sociales previstos se publicarán en el Tablón Oficial de Avisos (TOA VIRTUAL)

24 EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD.

24.1 Los participantes toman parte en la regata bajo su propio riesgo y responsabilidad.

24.2 El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este Anuncio de Regata.

24.3 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 3, Decisión de Regatear, de la Parte 1 del RRV, que establece:

"Es de exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continua en regata"

VI TROFEO
JUAN MANUEL
ALONSO-ALLENDE
VI SARIA

5 y 6 de septiembre
Irailaren 5ean eta 6an



Organizador:
RCMA | RSC
Colaborador:
Getxo
kirolur
Bizkaier Aizola Bazkuna
Federación Vizcaina de Vela
Medio oficial:
EL CORREO
Centro médico oficial:
Hospital / Ospitalaia San Juan de Dios

ANEXO 1

SITUACIÓN DEL CAMPO DE REGATAS



Kolaboratzailea / Colaborador:



Bizkaier Aizola Bazkuna
Federación Vizcaina de Vela



Hedabide ofiziala /
Medio oficial:

EL CORREO

Mediku zentro ofiziala /
Centro médico oficial:



VI TROFEO
JUAN MANUEL
ALONSO-ALLENDE
VI SARIA

5 y 6 de septiembre
Irailaren 5ean eta 6an



Organizador:
RCMA | RSC

Colaborador:
Getxo
kirolur

Medio oficial:
EL CORREO
Centro médico oficial:

ANEXO 2

Canal de balizado salida y entrada al puerto



Las balizas rojas se dejarán por babor a la salida al Campo de Regatas.

Para volver a Puerto se dejarán por estribor.

Siempre cerca de las balizas, no acercarse a tierra.

Kolaboratzailea / Colaborador:



Bizkaier Aizola Bazkuna
Federación Vizcaína de Vela



Hedabide ofiziala /
Medio oficial:

EL CORREO

Mediku zentro ofiziala /
Centro médico oficial:



VI TROFEO JUAN MANUEL ALONSO-ALLENDE VI SARIA

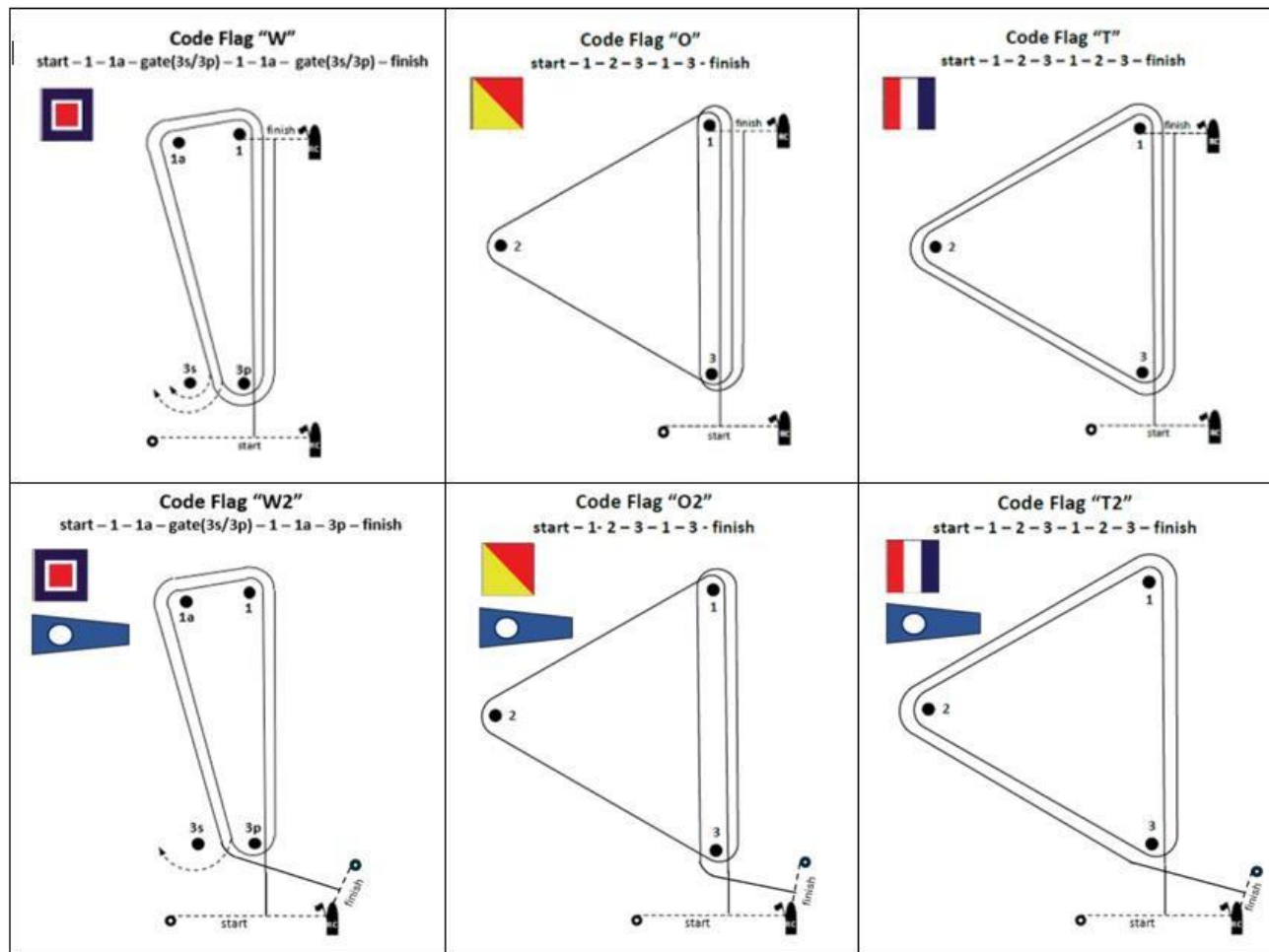
5 y 6 de septiembre
Irailaren 5ean eta 6an



Organizador: **RCMA | RSC**
Colaborador: **Getxo**, **kirolur**, **Bizkaier Aizola Barakuna**, **Federación Vizcaína de Vela**, **SNIP**, **Medio oficial: EL CORREO**, **Centro médico oficial: Hospital / Ospitalaia San Juan de Dios**

Anexo 3

Recorridos



EL RECORRIDO A NAVEGAR SE MOSTRará EN UNA PIZARRA DESDE EL BARCO DE SEÑALES DEL COMITÉ DE REGATAS

Kolaboratzailea / Colaborador:



Bizkaier Aizola Barakuna
Federación Vizcaína de Vela



Hedabide ofiziala /
Medio oficial:

EL CORREO

Mediku zentro ofiziala /
Centro médico oficial:





ANEXO 4

[SP] PENALIZACIONES ESTANDAR POR INCUMPLIMIENTOS DE REGLAS DE CLASE

SNIFE.

INCUMPLIMIENTO DE REGLA	PORCENTAJE
SEGURIDAD	
INEXISTENCIA DE GRILLETE O MOSQUETON EN EL EXTREMO DEL CABO DE LA ORZA	20%
CABO DE SEGURIDAD DE ORZA NO AMARRADA DIRECTAMENTE A LA ORZA	40%
CABO DE SEGURIDAD DE ORZA CON RABIZA	20%
INEXISTENCIA DE SISTEMA DE RETENCION ADECUADO DE ORZA	20%
FALTA DE CHALECOS, CHALECOS NO HOMOLOGADOS	50%
CABO REMOLQUE O REMO	
FALTA DE SEGURO TIMON	20%
INCUMPLIMIENTO REGLAS DE CLASE	
FOQUE MAL FIJADO	10%
CABO DE SEGURIDAD DE ORZA CON LONGITUD SUPERIOR A LO ESTABLECIDO	50%
CUALQUIER EQUIPO SIN SELLAR O MARCAR DE ESTE EVENTO PERO QUE CUMPLE CON LAS REGLAS	20%
VELAS SIN CERTIFICADO POR UN MEDIDOR OFICIAL	30%
NUMEROS EN VELA INCORRECTOS, DE DISTINTO COLOR O FORMA	10%
PESO DEL BARCO INCORRECTO - CERTIFICADO CORRECTO	40%
PLOMOS DEL BARCO DISTINTOS DE LO INDICADO EN CERTIFICADO	40%
MEDIDAS EN PALO, BOTAVARA O TANGON INCORRECTAS O SIN LIMITACION EXTENSION (TOPE)	30%
BANDAS DE MEDICIONES INEXISTENTES, PERO CON LIMITACION EXTENSION (TOPE)	10%
BANDAS (PALO, BOTAVARA Y ORZA) MUY DETERIORADAS	5%
PALO, BOTAVARA Y ORZA SIN BANDAS	15%
BANDA DE LA ORZA CON MEDIDAS ERRONEAS	30%
EQUIPOS CON MARCAS DE CAMPEONATO QUE NO CUMPLA LAS REGLAS DE CLASE	40%
BANDA LIMITE DE LA ORZA NO ESTARA POR ENCIMA DE LA PROLONGACION DE LA CUBIERTA DE PROA EN EL EJE CENTRAL DEL BARCO – C.8.4 (a)(4).	30%